



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

F.S.O./s.s.g



ANUNCIO

En virtud del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, de siete de agosto de dos mil diecisiete, por el que se acuerda sustanciar consulta pública en la página Web del Ayuntamiento de Cuenca, por un plazo de veinte días hábiles, según establecen los artículos 83 y 135 de la Ley 39/2015, del proyecto de modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Por ello y en aplicación de lo acordado, se publica a continuación en la página Web del Ayuntamiento.

En Cuenca a 7 de agosto de 2017,
El Alcalde, en funciones
Fdo.: Julián Huete Cervigón.